



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Dpto. Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

ORDEN DE COMPRA

Número: 159 | Ejercicio: 2017

Fecha: 24/08/17

Unidad Requirente: DIR. GRAL. COORDINACION ADMINISTRATIVA (D GRALCOOD ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa Simplificada - Art. 87, R.P. N° 1145/12

Nro: 76

Ejercicio: 2017

CUDAP: EXP-HCD: 2263 / 2017

Objeto de la Contratación:

ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) ESTANTERÍAS METÁLICAS

ACTO DE ADJUDICACIÓN: DCADIR N° 161 / 2017 de fecha 22 de agosto de 2017.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: VIALMAR SA

CUIT: 30684816582

Domicilio: J Newbery 1786

Teléfono: 47296400

Fax:

E-Mail: vialmarsa@gmail.com

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	30,00	UNIDAD	MÓDULO DE ESTANTERÍA METÁLICA	\$ 2.463,00	\$ 73.890,00

SON PESOS: SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 0/100 \$ 73.890,00

CONDICIONES GENERALES:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega del total del Renglón será de sesenta (60) días corridos a contar desde la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA:

En av. Rivadavia 1830, PB OF 29, previa coordinación con la Dirección General de Coordinación Administrativa al tel 4127-7100 int. 3573

FORMA DE PAGO:

El pago de la/s factura/s se realizará dentro de los TREINTA (30) días de presentadas las mismas, previa conformidad del área requirente.

IMPUTACIÓN:

4.3.7.

POR RESOLUCIÓN GENERAL N° 2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P., SE RECIBIRÁN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: meda.dgac@hcdn.gob.ar

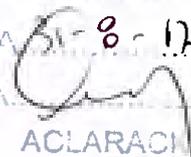
SE DEBERÁ ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMÁGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO, EN LA FACTURA DEBERÁ CONSTAR CLARAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN QUE SE TRATA, PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO.

OBSERVACIONES:


GERMÁN HIRSCHNER
Director General
Dirección General de Coordinación Administrativa
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 31-8-12

FIRMA  Sh. G. Carb. U2

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA